



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1196 (Original N° 6114)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Pago de los gastos ocasionados por las exequias del diputado D. Domingo Teseyra

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Ábrese un crédito suplementario al P.E. por la suma de un mil quinientos setenta y cinco pesos m/n. con destino al pago de las cuentas presentadas por los señores Ramón Barbarán y Ángel Galarreta, correspondientes al servicio fúnebre del diputado provincial D. Domingo Teseyra.

Art. 2°.- Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la provincia, en Salta, a tres días del mes de agosto de mil novecientos veintisiete.

C. VELARDE - L. C. Arana- Adolfo Aráoz – José M. Solá (hijo)

Salta, Agosto 9 de 1927.

Ministerio de Hacienda

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN – A. B. Rovaletti